

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.150/14

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

ANUNCIO

Habiendo sido adoptado por mayoría absoluta del Pleno de esta Corporación , en su Sesión Ordinaria de 17 de Junio de los corrientes, acuerdo de imposición de la Tasa por prestación de servicios de velatorio municipal y de aprobación inicial de la correspondiente Ordenanza fiscal reguladora de la misma, se procede a la apertura de un periodo de información publica y audiencia a posibles interesados por plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la inserción del presente Anuncio en el B.O.P., durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.

A tal efecto, y en el Ayuntamiento, se halla a disposición de los posibles interesados, el texto de la citada Ordenanza.

Serranillos, a 24 de Junio del año 2.014.

El Alcalde, Ilegible